

DECRETO REGISTRADO N° 1310 /

CONCÓN, 25 JUN 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 19.424 que creo la Comuna de Concón.
3. La sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre 2016
4. La Ley 1.263, Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley 19.896, que modifica la Ley Orgánica N°1.263, de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las Clasificaciones Presupuestarias.
7. Regístrese en plataforma Siaper conforme a la Resolución N°2018, y resolución N°06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. Decreto Registrado N°1.772, de fecha 30 de noviembre de 2020, que prorroga los contratos de los funcionarios a contrata a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y/o hasta cuando el Sr. Alcalde lo estime necesario, en especial de la Srta. Natalia Reyes Contreras, RUN: [REDACTED] grado 16°, escalafón auxiliar, asignada a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, como conductor.

CONSIDERANDO: Que, a contar del 25 de junio de 2021, la Srta. Natalia Reyes Contreras, RUN: [REDACTED] acepta y asume el cargo de auxiliar grado 16°, destinada a la Dirección de Transito y Transporte Publico.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, el cese de las funciones a contar del 25 de junio de 2021, de la contrata escalafón auxiliar, grado 16, destinada a cumplir funciones a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, de la Srta. Natalia Reyes Contreras, RUN: [REDACTED] por asumir un nuevo cargo de planta titular, escalafón auxiliar, grado 16°, destinada a la Dirección de Transito y Operaciones.
2. **DÉJESE**, sin efecto a contar del 25 de junio de 2021, el Decreto Registrado N°1.772, de la fecha 30.11.2020, en donde se nombra a la Srta. Natalia Reyes Contreras, en la calidad jurídica contrata, escalafón auxiliar, grado 16.
3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Cese de funciones de contrata a través de la Secretaria Municipal, personalmente o por carta certificada al domicilio de la funcionaria ubicado en Calle Bio Bio N°448, Villa Aconcagua, Concón.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado